



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural

Avda. de La Paz 8-10
26071-Logroño.
La Rioja.
Teléfono: 941.291635
Fax: 941.291602

Dirección General de
Calidad e Investigación
Agroalimentaria

En el día de la fecha, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN

Número: 2498

Expediente:

Referencia:

Fecha: 01/12/2008

“Vistos:

- A) Solicitud de ALMACENES RUBIO, S.A. con N.I.F nº A26021527 realizada en fecha 24/11/07, para la renovación de su inscripción como Productor de agricultura de Producción Integrada en base al Decreto 53/2.001, de 21 de diciembre y a la Orden 2/2.002 de 13 de febrero, ambos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja.
- B) Informe favorable de la Dirección General de Calidad e Investigación Agroalimentaria, en aplicación del artículo 3 de la precitada Orden.

Este Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en virtud de las facultades propias de su cargo

RESUELVE

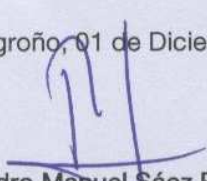
Renovar la inscripción a ALMACENES RUBIO, S.A. con N.I.F nº A26021527, en el Registro de Producción Integrada de La Rioja con el nº PI-e-0006-LR.

CONDICIONES:

- 1- El interesado deberá notificar a la Dirección General de Calidad e Investigación Agroalimentaria cualquier modificación de los datos que consten en el Registro en el plazo de un mes desde que éstos se produjeran.
- 2.- Esta inscripción deberá ser renovada en el plazo de 5 años a contar desde la fecha de esta Resolución.

Logroño, 01 de Diciembre de 2008.- Iñigo Nagore Ferrer, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.”

Logroño, 01 de Diciembre de 2008


Pedro Manuel Sáez Rojo
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E
INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA



**Gobierno
de La Rioja**
Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural

INTERESADO N.I.F./C.I.F. nº: A26021527